

CUADRO DE PUNTUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OPERACIONES PRODUCTIVAS		Puntuación máx.
Criterio nº1. Adecuación a la estrategia (sólo se puntua en un apartado) (criterio excluyente)		25
Operaciones incluidas en la Submedida M04.1. Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas.	Inversiones agrarias	25
	Inversiones ganaderas	20
Operaciones incluidas en la Submedida M04.2. Ayudas a industrias agrarias		24
Operaciones incluidas en la Submedida M06.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Turismo Rural	10
	Hoteles	10
	Albergues	10
	Otros Alojamientos	10
	Turismo Activo	23
	Campamentos de turismo	23
	Restaurantes	19
	Bares-tienda	23
	Otros servicios de hostelería, restauración y turismo	15
	Diversificación restauración/alojamiento	13
	Servicios sociales y sanitarios	25
	Servicios asociados a la actividad agraria	19
	Artesanía	19
	Empresas NTIC	19
	Comercio local	15
	Actividades industriales	19
	Resto de actividades	18
Transporte	0	
Operaciones incluidas en la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales (Ticket Autónomo Rural)		24
Operaciones incluidas en la Submedida M08.2. Ayudas al establecimiento de sistemas agroforestales		22

Criterio nº2. Cohesión territorial (solo se puntúa en un apartado)	10
Entidad de población de menos de 500 habitantes	10
Entidad de población entre 500 y 1.500 habitantes	8
Entidad de población entre 1.501 y 2.500 habitantes	4
Entidad de población de más de 2.501 habitantes	0
Criterio nº3. Intensidad de la inversión (solo se puntúa en un apartado)	10
Inversión entre 6.001 € a 9.999 €	4
Inversión entre 10.000 € a 50.000 €	6
Inversión entre 50.001 € a 250.000 €	10
Inversión entre 250.001 € a 700.000 €	8
Inversión superior a 700.000 € y ticket autónomo rural	0
Criterio nº4. Proceso Productivo (solo se puntúa en un apartado)	20
Producción, transformación y comercialización	20
Producción o transformación y comercialización	15
Producción y transformación	15
Producción	10
Transformación	10
Comercialización	10
Prestación de servicios	10
Logística/Transporte de mercancías/ Servicios turísticos de alojamiento	0
Criterio nº5. NTIC (solo se puntúa en un apartado)	15
Identidad digital	8
Negocio electrónico	10
Digitalización integral	15
Sin inversiones en NTIC	0

Criterio nº6. Características singulares (se puede puntuar en los cuatro apartados)	20
Carácter pionero de la iniciativa a escala local	8
Incrementa la rentabilidad de terrenos mediante la implantación de nuevos cultivos o usos de mayor beneficio económico que lo anteriormente existente	6
Rehabilitación de edificios > 10 años o puesta en valor de terrenos improductivos	6
Implementación de procesos de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental	6
Sin características singulares	0

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTOS A PORCENTAJE DE AYUDA.

Puntuación alcanzada	Ayuda			
	Submedidas M04.1 y M06.4	Submedida M04.2	Submedida M08.2	Submedida M06.2
Entre 30 y 40 puntos	30%	30%	30%	35.000 €
Entre 41 y 50 puntos	33%	32%	35%	
Entre 51 y 60 puntos	36%	34%	45%	
Entre 61 y 70 puntos	39%	36%	55%	
Entre 71 y 80 puntos	42%	38%	65%	
Entre 81 y 90 puntos	45%	39%	75%	
Más de 90	50%	40%	80%	

ESTAS TABLAS SON UN EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER EN BAJO NALÓN Y DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS Y EN NADA SUSTITUYEN A ÉSTAS. PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDEN CONSULAR DIRECTAMENTE ESTOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA WEB: www.bajonalon.net.